

MEMORIAS DEL FORO

NUEVAS PRAXIS EN POLÍTICAS PÚBLICAS



YENITZA CASTILLO FLORES
COORDINADORA

YUDYTH REVILLA HIDALGO
WILMARA BORGES ÁLVAREZ
COMPILADORAS

2023. Coordinadora:
YENITZA CASTILLO FLORES

Compiladoras:
YUDYTH REVILLA HIDALGO
WILMARA BORGES ÁLVAREZ

Fondo Editorial UNEFM
Falcón – Venezuela

Decanato de Postgrado UNEFM
IV COHORTE DEL DOCTORADO EN CIENCIAS GERENCIALES

Edición: Wilmara Borges

HECHO DEPÓSITO DE LEY
Depósito legal: FA2023000048
ISBN: 978-980-245-133-3

Versión digital:
Fondo Editorial UNEFM
Derechos reservados



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dra. Juogreidin Cerero
Rectora

Dra. Lolynn Primera
Vicerrectora Académica

Lcdo. José Ramírez
Vicerrector Administrativo

Esp. Migdanys González
Secretaria

Dr. Freddy Rodríguez
Decano del Área de Investigación



Dr. Nohé G. Gilson Reaño
Director

COMITÉ FONDO EDITORIAL UNEFM. ÁREA DE EDUCACIÓN:

Lic. Wilmara Borges (MSc.)
Coordinadora

Miembros:

Dr. Jesús Madriz
Dr. José M. Nava
Lic. Yudyth Revilla (MSc.)



Dra. Yosselis González
Coordinadora del programa

Dra. Teresa Cubillán
Facilitadora del Seminario Gerencia Pública y Gobernabilidad

IV COHORTE

Ángel Manuel Cortez Bracho	María Alejandra Carruido
Alexander Gregorio Galicia Díaz	María Virginia Morales Mendoza
Ana Morales Quevedo	Mariely Coromoto Barroso Piña
Darwin Enrique París Medina	Maritza Peña Torres
Dubraska Coromoto Rondón Silva	Merlys Francisca Hidalgo Colina
Eduardo Enrique Guerrero Jiménez	Osmanyela Romero
Eliezer Chirinos	Rosana Ochoa
Fernando Antonio Salas Granado	Roysabel Paredes Cedeño
Incoronata Bitetti	Sayangel Romero
Iraima Rebeca Trompiz Sánchez	Víctor José Martínez Ventura
Jacqueline Del Valle Flores Arcaya	Wilmara Soledad Borges Álvarez
Jiferson Diuver Santiago Aguillón	Wilmarsahely Monasterios
Juan Carlos González Olivares	Wladimiro García
Lizdeith Carolina Añez Pérez	Yenitza Castillo Flores
Marcos Romero	Yudyth Revilla Hidalgo

MEMORIAS DEL FORO

Nuevas Praxis en Políticas Públicas

22 de julio de 2023

ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	10
Finalidad de las políticas públicas <i>Roysabel Paredes, Merlys Hidalgo, Incoronata Bitetti.....</i>	12
Incidencias de las políticas públicas en la UNEFM: una mirada a la educación universitaria experimental <i>Wilmara Borges, Maritza Peña, Víctor Martínez, Sayangel Romero, Osmányela Romero.....</i>	23
El pensamiento liberador desde el positivismo de Gabino Barreda y el humanismo de Leopoldo Zea. Una visión de sus aportes en las políticas públicas <i>Marcos Romero, Mariely Barroso, Yenitza Castillo, Yudyth Revilla, Wilmarsahely Monasterios.....</i>	29
Enfoques teóricos de las políticas públicas. John Locke y Jean Jacques Rousseau <i>Eliezer Chirinos, Darwin París, Wladimiro García, Iraima Trómpiz.....</i>	38
Praxis de la política pública y la participación ciudadana en Latinoamérica <i>Fernando Salas, Juan González, Alexander Galicia, Lizdeith Añez, Ángel Cortez.....</i>	45
Políticas públicas, enfoques teóricos: Enrique Dussel y Leopoldo Zea <i>Ana Morales, Dubraska Rondón Silva, Jifersón Santiago.....</i>	54

La participación política, ciudadana y su importancia para el actual proceso de descentralización

María Carruido, Jackeline Flores, Eduardo Guerrero, María V. Morales, Rosana Ochoa.....

67

SEMBLANZA DE LOS CONFERENCISTAS

Dra. Olga Noguera.....

84

Dr. Henri Piña.....

85

Profesor Radamés Graterol.....

86

Magister José Luis Martínez.....

87

PRESENTACIÓN

Las páginas que se presentan compendian las memorias del foro Nuevas Praxis en Políticas Públicas, realizado en Santa Ana de Coro el día 20 de julio de 2023, de manera virtual y disponible en <https://youtu.be/SlhdkFMeALY?si=LpcW1tfgyOS-Ya1E>.

Este evento se enmarcó en el 46 aniversario de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” y a su vez como actividad extracurricular del Seminario de Gerencia Pública y Gobernabilidad impartido por la Dra. Teresa Cubillán, quien brindó la asesoría sobre la dirección de eventos, los cuales fueron acatados por el comité organizador y permitieron que se llevara a cabo una actividad de envergadura académica, dónde se contó con la participación de ponentes de excelente trayectoria profesional y gerencial.

El objetivo de este evento, fue estudiar y conocer la transición de las Nuevas Praxis en Políticas Públicas en nuestra sociedad, país y entorno inmediato, trabajo que realizaron muy bien los ponentes invitados, generando un nutrido paseo por diversos temas acerca de gestión pública. En dicho evento, se exhibieron los carteles realizados por los integrantes de la IV cohorte del Doctorado en Ciencias Gerenciales (organizadores del evento) sobre los aportes de diversos autores en materia de Políticas Públicas.

Todos los aportes realizados fueron compilados y reseñados en estas memorias que se presentan, con el fin de materializar el trabajo

realizado en este foro, dejando huellas, incluso modelos para futuros trabajos.

El evento fue coordinado por la Magister Yenitza Castillo, Moderado por la Magister Ana Morales y en el apoyo Técnico estuvo el Magister Jiferson Santiago y Lizdeith Añez, todos participantes de la IV Cohorte del doctorado en Ciencias Gerenciales.

Yenitza Castillo Flores

FINALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

**Roysabel Paredes
Merlys Hidalgo
Incoronata Bitetti**

Al revisar contenido bibliográfico y diversos artículos científicos sobre las políticas públicas, con el propósito de concretar una definición asertiva y concordante con la realidad política actual, se pudo constatar que diversos autores coinciden en que una política pública podría bien describirse como un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios; es decir que una política pública es una acción con sentido, para lo cual requiere de un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores, como actividad de comunicación pública.

Para Aguilar (2008), una política pública es la *suma del diseño de una acción colectiva intencional, el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, los hechos reales que la acción colectiva produce*. La política pública, como finalmente lo señala Aguilar, es entonces un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones, de conflictos y transacciones convenientes.

Otra definición de valor es la aportada por Tamayo (1997), quien plantea que *las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios*. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.

Con base a lo anteriormente expuesto se podría decir que la finalidad de las Políticas públicas es lograr programas diseñados por el Estado para mejorar la calidad de vida por medio del mejoramiento de la capacidad de los ciudadanos para participar, en actividades sociales, económicas y políticas, tanto a nivel local, como nacional con el objetivo de:

- Mejorar la calidad de vida
- Lograr el bienestar de los ciudadanos
- Alcanzar la igualdad social y económica
- Garantizar la inclusión, la equidad e integración social

En este sentido, la necesidad de diseñar políticas públicas exitosas para mejorar las condiciones de vida de la población, demandan la cooperación del Estado y la sociedad, y de la responsabilidad y transparencia del desempeño público, para alcanzar

beneficios en primera instancia sociales y consecuentemente económicos y culturales, vía para ganar la confianza y respeto de la sociedad.

El diseño de las políticas públicas requiere según autores como Subirats (2008), Oszlak y O'Donnell (1982) y Aguilar Villanueva (2003) citados por Ferrari (2019), tomar en cuenta ciertos componentes que son: los antecedentes, el contexto socioeconómico, político e institucional; y las normativas y documentos oficiales que lo institucionalizan. Los antecedentes implican que el Estado es un conjunto de relaciones sociales e históricas que realiza mediaciones con la sociedad civil en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales en un territorio determinado contando con una garantía coercitiva centralizada. El contexto busca fomentar una concepción de política social inspirada en principios de la nueva economía social y retroalimentada con una impronta territorial. La normativa se refiere a la manera de formular la política pública, condiciona la forma en que dicha cuestión va a ser resuelta por parte del Estado.

En cuanto a los elementos de las políticas públicas, para Betancur y Murcia (2020), de la de la Universidad de Antioquia, en su estudio titulado *Diez elementos constitutivos del diseño de las políticas públicas: una revisión en literatura técnica, académica y organizacional*; desde un análisis intratextual e intertextual identifican, desde los textos abordados, diez elementos del diseño de las políticas públicas, concluyendo que estos elementos son:

1. *Análisis de problemas:* Importancia que tiene para el diseño de las políticas públicas, la parte diagnóstica y analítica de las problemáticas, así como la relevancia que tiene el análisis de los problemas, argumentando que es esencial preguntarse por las dimensiones del problema, de manera que se pueda generar una hoja de ruta clara y precisa para su elaboración y ejecución, también se considera significativo que las problemáticas sean percibidas o vividas por los individuos, generando así una dimensión constructivista de la política.
2. *Definición de soluciones:* Es una fase esencial después de la identificación y priorización de los problemas porque en ella se vislumbran lineamientos y alternativas para la tramitación de estos, debe estar definida por los ciudadanos, esto con el fin de que estas no se impongan desde los gobernantes exclusivamente.
3. *Mapeo de actores:* Permite identificar los actores frente al problema, las responsabilidades en las soluciones, determinar beneficiarios, activar procesos de participación y hacer análisis de factibilidad política de las soluciones.
4. *Metodologías de participación:* Son los aspectos técnicos de las políticas públicas más que a los elementos de activación participativa y dialógica.

5. *Objetivos*: Algunos fallos de las políticas públicas encuentran su causa en problemáticas asociadas a los objetivos, por ejemplo, en la formulación de objetivos ambiguos o vagos en el momento del diseño; o en las interpretaciones o distorsiones de los objetivos diseñados que se hacen en el momento de implementación.
6. *Enfoques y principios*: Son elementos que guían filosófica, normativa y epistemológicamente el accionar de la política pública.
7. *Líneas estratégicas*: Estas logran dar direccionamiento a la realización de los objetivos a través de diferentes caminos a seguir.
8. *Instrumentos de política pública*: Son acciones, decisiones, indicadores, metas, procedimientos técnicos administrativos o los relacionan con planes nacionales, estrategias de largo plazo, políticas sectoriales, agendas sectoriales y territoriales.
9. *Planificación y programación*: Se presentan pasos a tener en cuenta.
10. *Viabilidad y factibilidad*: Necesidad de enfocar la atención en la selección de criterios para analizar este tipo de factibilidad de la política pública, de forma particular, se propone examinar la eficiencia, la legalidad, la aceptación política, la solidez, la dimensión institucional, económica y social, la factibilidad presupuestal, ambiental, administrativa, disponibilidad de

recursos tecnológicos, de organización administrativa y operativa.

Durante el diseño de las políticas públicas si se fija la atención en el proceso más que en la política, el contenido específico de las políticas pasa a un segundo plano, lo que importa son algunas características clave que inciden en su calidad. Esas características son las que determina si una política “sirve” o “no sirve”. Los autores Stein y Tommasi (2011), establecen una serie de características clave de las políticas públicas, las cuales comprenden aspectos que denotan la estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, calidad de implementación y ejecución, orientación hacia el interés colectivo y eficiencia de las políticas públicas.

La estabilidad es la medida en la que las políticas son estables en el tiempo, pero, no se debe confundir estabilidad con rigidez, contar con políticas estables no significa que las políticas no puedan cambiar en lo absoluto, sino más bien que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos. En cuanto a la adaptabilidad, esta es la medida en la que es posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cuando las circunstancias cambian. Esta es la otra cara de la moneda de la estabilidad, las políticas deben ser lo bastante flexibles para responder a las interrupciones o cambios dados con los tiempos, pero no tanto que sean susceptibles de manipulaciones políticas.

En lo referente a la coherencia y coordinación, las políticas públicas deben tener un grado de correspondencia con las políticas afines y ser producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que participan en su diseño y aplicación. En vista de la cantidad de piezas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria. Por otro lado, la coherencia y coordinación es complementada con otra característica clave la cual es la calidad de implementación y ejecución, siendo esta última determinante para la sostenibilidad de la política pública, más de una política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria. Cuan bien se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una gestión pública capaz e independiente y de un poder judicial realmente justo.

Una característica clave por la cual la ciudadanía distingue a las buenas políticas públicas es su orientación hacia el interés colectivo, siendo esta la medida en la que las políticas procuran el interés público. ¿Promueven las políticas el bienestar general o canalizan beneficios privados hacia individuos, facciones o regiones específicos? Esta dimensión guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la élite tienen la influencia económica y política para modificar decisiones y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general. Una política pública que se caracterice por enfoque hacia el interés colectivo estará orientada hacia la eficiencia, la cual es

una característica que denota la medida en que responden a la asignación más productiva de recursos escasos, esta va de la mano con el grado en el que se tiene en cuenta al público, ya que favorecer a sectores específicos en detrimento del interés general constituye, por lo general, una asignación ineficiente de recursos.

Las políticas públicas están influenciadas por una variedad de factores. Estos factores incluyen la opinión pública, las condiciones económicas, los nuevos descubrimientos científicos, el cambio tecnológico y los grupos de interés. Como resultado de la gran variedad de factores influyentes que tienden a presionar las políticas en diferentes direcciones, el cambio de política pública suele ocurrir lentamente.

Como reflexión final se destaca que la finalidad de las políticas públicas es satisfacer las necesidades de una sociedad y resolver problemas públicos. Estas son acciones de gobierno con objetivos de interés colectivo que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas que afectan a la sociedad. En este sentido, son importantes porque determinan nuestra calidad de vida, las políticas públicas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a un problema complejo. Finalmente, el definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y

mejora la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. (2008). **El Estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición**, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Betancur, X. y Murcia, J. (2020). **Diez elementos constitutivos del diseño de las políticas públicas: una revisión en literatura técnica, académica y organizacional**. Universidad de Antioquia
- Ferrari, C. (2019). **La política pública y sus elementos constitutivos: una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo**. Universidad Nacional de La Matanza, Argentina
- Stein, E. y Tommasi, M. (2011). **La política de las políticas públicas**. Política y gobierno. v. 13, p.393-416
- Tamayo, M. (1997). **El Análisis de las Políticas Públicas**, en Bañón y Carrillo (Comps) (1997): **La Nueva Administración Pública**, Alianza Editorial, Madrid.

FINALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Seminario Gerencia Pública y Gobernabilidad
Roisabel Paredes, Inconronata Bitetti, Merlys Hidalgo.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Son aquellas que surgen de la interacción entre el gobierno y la sociedad para enfrentar problemas concretos, como actividad intelectual que implica la posibilidad de que a través del análisis, se puedan identificar acciones encaminadas a solucionar una realidad social indeseada y con valor público llevada a cabo por un gobierno aplicando métodos, técnicas y modelos de análisis. Aguilar (2008).

FINALIDAD

Las Políticas Públicas, tienen como fin los procedimientos de aplicación complejos, para solucionar problemas políticos, económicos, de manera que la intervención pública se desarrolle a lo largo del tiempo dentro de una realidad social, a través de la toma de decisiones hasta la ejecución de las mismas. Aguilar (2008).

COMPONENTES

Los componentes de las políticas públicas conforme a Velazquez (2018)

- Los principios
- Los instrumentos.
- Los servicios o acciones principales

ELEMENTOS

Entre los elementos se destacan conforme a Roth (2010)

- Oportunidad.
- Calidad
- Transparencia
- Apropiación Social

CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con Stein y Tommasi (2011), las características claves de las políticas públicas comprenden:

- Estabilidad.
- Adaptabilidad.
- Coherencia y coordinación.
- Calidad.
- Orientación hacia el interés colectivo.
- Eficiencia.

FACTORES

Las políticas públicas están influenciadas por una variedad de factores entre los que destacan:

- Opinión pública.
- Condiciones económicas.
- Cambios tecnológicos.
- Grupos de interés.

REFLEXIONES FINALES

La finalidad de las políticas públicas es satisfacer las necesidades de una sociedad y resolver problemas públicos. En este sentido, son importantes ya que determinan nuestra calidad de vida. Las políticas públicas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones para dar respuesta a un problema concreto. Finalmente definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. (2008). "El Estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición", Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Roth, A. (2010). "Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación".
- Stein, E. y Tommasi, M. (2011). "La política de las políticas públicas". Política y gobierno. v. 13, p.393-416
- Velazquez, R. (2018). "Hacia una nueva definición del concepto "política pública". Desafíos. [S.l.], v. 20, p. 149-187



Facilitadora: Dra. Teresa Cubillán

INCIDENCIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA UNEFM: UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EXPERIMENTAL

**Wilmara Borges
Maritza Peña
Víctor Martínez
Sayangel Romero
Osmányela Romero**

En América Latina se tiene la visión de que es el Estado el principal órgano encargado de las soluciones de los problemas públicos, esto se debe a que la connotación que se tiene de políticas públicas es simplemente elaborar proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad (Parsons 2007). Esto también se pueden entender como las acciones y medidas regulatorias, leyes y prioridades de gasto, así mismo como organización de la sociedad en cuanto a la vida pública, sin embargo, para que la vida privada y pública sean corresponsables, se debe asegurar la estabilidad económica, política, cultural y social de una nación.

El Estado es el garante de resolver los problemas, no obstante, se ha venido generando un proceso limitado, debido al poco alcance de las obras públicas y las altas demanda de necesidades, de acuerdo con Bazúa y Valenti, citado por Parsons (2007) *existe una línea de reflexión que coloca en el centro el interés público y que no limita una solución a la óptica gubernamental sino, que, de manera integral, retoma los*

problemas del ser humano con amplitud y perspectiva global. En este sentido, es importante destacar que estas concepciones han venido cambiando con el devenir histórico, el papel de los actores involucrados, la estructura del Estado y el tipo de relaciones económicas a nivel mundial.

Durante el siglo XX, fueron tres las visiones que confrontaban la manera de organizar y gestionar las acciones de los problemas públicos de las sociedades, el Estado Liberal Democrático, el Estado Burocrático autoritario y el Estado Burocrático totalitario, cada uno funcionaba afianzado fundamentalmente a la causalidad sistémica y al carácter público del Estado, siguiendo las nuevas concepciones se llega a la conclusión que para que exista una alta eficiencia en el aparato público Gubernamental, se requiere la construcción de instituciones públicas que respondan a los intereses de la sociedad, por lo tanto, la gobernanza pública, exige acceso a información y transparencia en su manejo, así como el control de los ciudadanos sobre sus autoridades para lograr procesos de gobierno más capaces de conseguir los objetivos deseados.

Como ilustración de esta premisa se tiene, en el estado Falcón, Venezuela, la consolidación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda en el año de 1977, tras la organización y exigencia de una comunidad que realizó peticiones formales e informales al Estado Venezolano y movilizaciones populares trascendentales que confluyeron en el logro de la primera universidad propia del estado Falcón, esta universidad se funda con un carácter

experimental, lo que le permitió ser pionera en modelos académicos que no tenían cabida en las universidades autónomas, tal como la implementación de la separación de la actividad docente y la actividad investigativa, lo que, con el tiempo, posicionó a la universidad y sus investigadores a nivel nacional e internacional, al punto de que algunos productos investigativos sirven aún de referencia a nivel de Latinoamérica, como es el caso de la investigación *Principios de entomología agrícola* del Ingeniero José Rodolfo Bastidas, así como los hallazgos del Arqueólogo José María Cruxent, los aportes del Doctor Tulio Arends, los aportes en materia de energía alternativa del Ingeniero Vicente Durán, las investigaciones y producciones en torno al Cocuy de la Dra. Miriam Díaz, entre otros.

Los aportes distintivos de esta Alma Mater en relación a otras universidades del país también fueron y son notables en materia editorial, ello influenciado por la calidad trascendental de las investigaciones, revistas científicas como *Croizatia*, *Bacoa* (en sus primeros números), entre otras, dan fe de lo expuesto. A nivel de innovación docente, la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, es una de las primeras en la implementación del sistema de aprendizaje dialógico interactivo, en un contexto en el que privaba la presencialidad en todas las universidades del país:

...la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) que desde el año 2000, posee entre sus programas de formación académica el Aprendizaje Dialógico Interactivo (ADI). Creada inicialmente bajo el nombre de

Estudios Dirigidos (EDI), se trata de una modalidad semipresencial o de tipo blended learning (B-Learning); atiende principalmente la formación de pregrado, primer nivel de educación universitaria. (Chirinos: 2016).

Todos estos aportes de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda al País están vinculados de forma directa con las políticas públicas desde una perspectiva redistributiva, que son aquellas que proveen servicios a la población (o a una parte) con el presupuesto público, por medio del Estado y cuya función consiste en reducir la desigualdad social, mediante la transferencia de recursos de unos sectores a otros.

En el año 2009, surge en la UNEFM, un proceso de masificación educativa universitaria a través de un programa denominado Municipalización, el cual tiene presencia en los 25 municipios del estado Falcón y en estados aledaños a este:

Los Programas de Tecnología Municipalizados se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Ing. Química (municipio Juan José Mora, estado Carabobo), Ciencias Ambientales (municipio Petit. estado Falcón), Ing. Civil (Dabajuro, Bolívar, Iribarren (Lara), Veroes(Yaracuy), Puerto Cabello (Carabobo), Urumaco, Unión, Zamora, Falcón, Mene de Mauroa, Miranda, Manuel Monjes (Yaracuy), Píritu, Juan José Mora (Carabobo), Monseñor Iturriza, Tocópero, Silva, Carirubana, Urachiche (Yaracuy); Ing. Industrial (Yaracuy, Lara, Carabobo y estado Falcón), Ing. Mecánica (Yaracuy, Lara, Carabobo y estado Falcón), respectivamente. (Lamus: 2015)

Actualmente (año 2023), se cuenta con los programas municipalizados de nutrición y dietética, fisioterapia,

histocitotecnología, terapia ocupacional, enfermería integral comunitaria, fonoaudiología, historia y optometría. La finalidad de municipalizar la educación universitaria era de tener un mayor alcance en las periferias del estado Falcón, de esta forma comenzó a llevarse a cabo un proceso de descentralización de la educación el cual ha garantizado una mayor participación de estudiantes, quienes desde sus entornos sociales, son incorporados a diversos programas con la finalidad de desarrollar competencias académicas y profesionales que luego serán colocadas en prácticas dentro de los diversos contextos, generando la transformación social de los espacios donde hacen vida.

El programa municipalización surge como una alternativa relevante desde la gerencia universitaria, cumpliendo así con las exigencia de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” fortaleciendo las áreas de docencia, investigación y extensión, beneficiando no sólo a los estudiantes sino a todo el personal, quienes desde sus contextos más cercanos logran dar respuestas a las exigencias laborales, contribuyendo en la reducción de costo y la optimización de tiempo y espacio. Además, es importante destacar, que el programa de municipalización surge para contrarrestar la desigualdad social que en su momento se presentaba como un problema educativo ya que resultaba difícil tener acceso a los procesos formativos centralizados, y en este sentido, pocos lograban profesionalizarse, razón por la cual, hoy en día, se puede considerar la municipalización como una forma de política pública dentro del ámbito educativo gerencial.

Todas estas iniciativas de las que se ha destacado el aporte y la visión positiva, tienen también sus notables debilidades que vienen dadas por la misma experimentalidad y muchas veces conllevan a desestimar las ventajas que ofrece la novedad, terminando siempre en un espiral cuyo núcleo es el esquema tradicionalista. Las políticas públicas venezolanas deben seguir apoyando las iniciativas de innovación en área educativa, dado que de ello depende una real prospectiva disruptiva capaz de una transformación palpable en la sociedad, teniendo presente que las dificultades y debilidades están para superarse, mejorarse y avanzar.

Referencias Bibliográficas

- Chirnos, D (2016). **La Andragogía en la Educación Semipresencial. Caso: Aprendizaje Dialógico Interactivo-UNEFM.** Revista Aprendizaje Digital, Vol. 1, N°. 2, julio – diciembre (2016)
- Lamus, T. (2015). **Municipalización avanza en programas del Área de Tecnología.** Entrevista realizada por Prensa UNEFM (4 de junio de 2015). <http://prensaunefm.blogspot.com/2015/06/municipalizacion-avanza-en-programas.html>
- Parsons, W (2007). **Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.** Mexico FLACSO.

INCIDENCIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNEFM:

Una mirada a la Educación
Universitaria Municipalizada

CÓMO SE DEFINEN?

Las políticas públicas se refieren a aquello que alguna vez Dewey (1927) expresara como “lo público y sus problemas” La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva.



Por ejemplo, una Política Pública de empleo, de vivienda o de educación, puede debilitar o fortalecer comunidades y familias, así como potenciar o inhibir la realización personal de los individuos mediante el trabajo o el estudio. Es decir, se tienen por un lado costos y por otro beneficios.



DURANTE EL SIGLO XX



el mundo globalizado ha transformado las formas y los procesos de actuar en la sociedad y dicha transformación, se ha producido a través de grandes crisis que han obligado a los gobiernos de las naciones a replantearse en la forma de organizarse.

TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Distributivas Redistributivas Regulatorias Constitutivas

SURGE EN LA UNEFM EN EL AÑO 2009

Municipalización

Como una alternativa relevante desde la gerencia universitaria fortaleciendo las áreas de docencia, investigación y extensión contribuyendo en la reducción de costo y la optimización de tiempo y espacio contrarrestando la desigualdad social

se puede considerar la municipalización como una forma de política pública dentro del ámbito educativo gerencial.

ELABORADO POR: VÍCTOR MARTÍNEZ; MARITZA PEÑA; SAYANGEL ROMERO; WILMARA BORGES; OSMANYELA ROMERO,

EL PENSAMIENTO LIBERADOR DESDE EL POSITIVISMO DE GABINO BARREDA Y EL HUMANISMO DE LEOPOLDO ZEA. UNA VISIÓN DE SUS APORTES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

**Marcos Romero
Mariely Barroso
Yenitza Castillo
Yudyth Revilla
Wilmarsahely Monasterios**

Cuando se habla de política pública se hace referencia a los temas relacionados con el Estado, los sistemas políticos y a su vez a las actividades de las instituciones públicas, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos; con la condición de ser generadas, en el marco de procedimientos previamente establecidos y bajo el amparo de las instituciones gubernamentales. Son un campo del conocimiento dentro de las ciencias sociales que se constituyó en la segunda posguerra en los países centrales Fontaine, G (2015) y que tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios, consistiendo precisamente en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

Rose (1984), citado por Maggiolo, y Perozo (2007) define la Política Pública como toda transformación y combinación que hacen organizaciones gubernamentales de los recursos normativos,

humanos, financieros y tecnológicos con el objeto de atender los problemas de los ciudadanos, satisfacer sus demandas y, de esta manera, lograr impactos sociales, políticos y económicos. Hacer una política pública no significa solucionar el problema, sino construir una nueva interacción de los problemas que instauran condiciones sociopolíticas para el tratamiento de estos por la sociedad y a la vez, que estructura la acción del Estado.

Es por ello que, la participación del Estado en la elaboración de Políticas Públicas para resolver problemas sociales es fundamental y debe ser el eje principal de la gestión que se ejerce desde las organizaciones. Esa participación estatal debe ser manifestada a través de actividades, cursos de acción, proposiciones, resultados o como transformaciones, cuyo propósito común radique en atender determinadas coyunturas que afectan directa o indirectamente a la sociedad, relacionadas con la prestación de servicios.

Las políticas públicas deben estar enfocadas en el bienestar de la sociedad como principal destinataria de las acciones diseñadas y ejecutadas por el Estado; donde converjan aspectos claves que permitan lograr los propósitos por las cuales fueron diseñadas e implementadas, satisfacer las necesidades más urgentes de la población, y generar un efecto tangible y reivindicativo sobre la realidad en la cual se interviene. Al respecto es pertinente citar las palabras de Piñango (2003), quien establece que las políticas

públicas constituyen proposiciones gubernamentales sobre la mejor forma de lograr determinados objetivos sociales; cuyo resultado depende del grado de interacción entre actores sociales y estatales, moldeados por marcos institucionales.

Partiendo de las premisas expuestas anteriormente, se pueden citar a dos autores quienes enfocaron una visión trascendente en cuanto a las políticas públicas desde el pensamiento liberador. Primeramente, **Gabino Barreda** quien fue un filósofo, político y médico mexicano nacido en 1818 en la ciudad de Puebla. Se destacó por ser el introductor de la escuela positivista en el país, con una especial incidencia en las políticas educativas, influenciado por Augusto Comte en materia del positivismo, además de ser promotor del principio de enseñanza elemental para todas las clases sociales.

Los postulados que propone Barreda radican en un orden material, que no invada el campo espiritual, el terreno de las ideas, un orden que respete el postulado liberal de la libertad de conciencia. El orden espiritual queda a cargo de la propia iniciativa del individuo, pues para el autor, la moral es, como cualquier objeto material, factible de reforma; la moral es independiente del mundo espiritual, pues pertenece al terreno de lo social, de aquí que sea factible de educación.

El pensamiento de Barreda documenta muy bien la transición de una lógica subjetivista a una lógica relacional procesual, donde se muestra que no es posible desechar la lógica tradicional de un solo

golpe de mano y que las nuevas ideas conservaron restos de la antigua lógica. El positivismo afirma que el conocimiento proviene de lo observable, es objetivo, desde esta perspectiva, los fenómenos son factibles de medición y conteo, por tanto pueden ser investigados y contribuir a la ciencia, las llamadas ciencias duras (matemáticas, física, química), es por ello que Ibarra, L (2013) en su estudio titulado El positivismo de Gabino Barreda. Un estudio desde la teoría histórico-genética plantea que:

El objetivo del positivismo de sustituir las viejas creencias religiosas y metafísicas por un procedimiento que generara un conocimiento verdadero, es decir, científico, inspiró a Gabino Barreda para intentar desarrollar una política educativa. El cambio no sólo debía ocurrir en el nivel explicativo de las ciencias, sino debía introducirse también en el nivel de las visiones del mundo, es decir, en la construcción e interpretación que todo sujeto emprende de la realidad que encuentra ante sí. Para ello había que enseñar a los hombres a entender los fenómenos a través de un método. “Los hombres más que doctrinas –aseguraba Barreda– necesitan métodos”.

Las Palabras de Ibarra recogen en el pensamiento de Barreda en cuanto al positivismo pues esa construcción e interpretación que todo sujeto emprende partiendo de la realidad en la que se encuentra sentó las bases de ese pensamiento positivista, otro punto importante que es puesto de manifiesto es el de la moral. Con la colocación de la moral en el campo de lo social, Barreda señala que debe ser objeto de interés de un organismo social. Pero, por lo pronto, el encargado de formar la moral de los ciudadanos deberá ser el Estado por medio de la instrucción pública, llevado a cabo a través de un proceso de

adquisición de conocimientos en los siguientes pasos: raciocinio puro, observación racional y, finalmente, observación y experimentación.

El otro autor citado es **Leopoldo Zea Aguilar** nacido en la Ciudad de México el 30 de junio de 1912, se desempeñó como docente, investigador, difusor, funcionario e inspirador de empresas culturales. Sus planteamientos filosóficos primordiales radicaron en la comprensión del hombre como ser social, apuntando sus estudios de la filosofía como reflexión en torno al hombre puesto que para él constituye tanto su origen como su fin.

La conceptualización filosófica que plantea este autor, señala que, para el ejercicio de la filosofía constituyó una actividad comprometida, por considerarla un saber útil, orientador y esclarecedor de la realidad que atiende a los problemas existentes, puesto que ubica a la filosofía dentro de las propias circunstancias con el propósito de buscar soluciones convincentes. Además, establece una clara diferenciación entre la problemática que le es propia y el instrumental para operar, sobre el primer caso de la filosofía la conceptualizó como una verdad histórica circunstancial, y al hacer referencia al segundo punto esbozó su concreción como expresión de la racionalidad.

En palabras de Zea, L (1945), citado por Saladino, A (2006) se evidencia la influencia sobre su pensamiento filosófico humanista desde su misma voz, pues plantea que:

Los más destacados miembros del Ateneo de la Juventud, José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Reyes y Pedro Henríquez

Ureña, se enfrentaban al positivismo abriendo, al mismo tiempo, los horizontes de un nuevo humanismo. Un humanismo que partía del hombre concreto, del hombre de una determinada circunstancia, en este caso la mexicana, para elevarse a una nueva forma de universalismo, el que permite la conciencia de la propia humanidad, de saberse hombre entre hombres.

Es precisamente ese enfrentamiento con el positivismo que sentó las bases de humanismo en Zea, pues de ello parte su pensamiento liberador en diversos aspectos, sin embargo es menester afianzar este pensamiento en el aspecto educativo y sus planteamientos en cuanto a este tema, ya que como plantea Saladino (2006) la interpretación de que la educación es herramienta de emancipación intelectual la ha propugnado durante toda su vida pero con la acotación de que su fin último es el conocimiento del hombre, Citando a Zea (1972) "El hombre es algo concreto, algo que se hace y perfila dentro de una realidad determinada. Conocer esta realidad era así una de las más urgentes tareas, pues de ella dependía la educación de ese hombre al que trataba de independizar por el más seguro de los medios, el de su emancipación mental"

Zea, aporta a nivel conceptual la conciencia de un humanismo específico y plural, la presencia de una universidad concreta y la concepción de la identidad cultural en la teoría como necesidad práctica de integración. Debatiendo sobre la concepción misma de la filosofía defiende la reivindicación de la filosofía como ciencia estricta, en cuanto se refiere al hombre en todas sus expresiones. A pesar de ser discutible si la filosofía es una ciencia, lo indubitable es que una

verdadera filosofía debe abarcar lo humano en todas sus expresiones y manifestaciones, no en vano expone Zea citado en Saladino, a (2006) lo siguiente:

Pienso en un mundo plenamente libre... Un mundo en que el hombre no sea más ni lobo ni oveja del hombre, ni tiburón ni sardina. Mundo en el que hombre se reconozca como tal... del reconocimiento de quienes son sus semejantes. Socialismo. Por supuesto, pero... en el que el hombre se reconozca como libertad... reconociendo al mismo tiempo la libertad de los otros (Zea, 1976: 64)

Los aportes de Zea trascienden la cultura de Latinoamérica para ofrecer herramientas teóricas-metodológicas en los temas de la cultura, la filosofía, la antropología, la identidad cultural y la integración, desde una óptica liberadora mediante el pensamiento concreto. Tanto Gabino Barreda como Leopoldo Zea, autores revisados, dan cuenta de ese pensamiento liberador, cada uno desde su corriente filosófica, las cuales sentaron bases fundamentales en diversos aspectos, especialmente en cuanto a las políticas públicas.

Referencias Bibliográficas

- Fontaine, G. (2015). **El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos**, Quito, Anthropos, Flacso, Revista Opera, núm. 18, pp. 231-234, 2016Universidad Externado de Colombia
Disponible en:
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18601/16578651.n18.12>
- Ibarra, L. (2013) **El positivismo de Gabino Barreda. Un estudio desde la teoría histórico-genética**. Revista Acta Sociológica,

Volume 60 Pages 11-38, ISSN 0186-6028, Disponible en:
[https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)70982-4](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)70982-4).

Maggiolo, I, & Perozo Maggiolo, J. (2007). **Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad**. Revista Venezolana de Gerencia, 12(39), 373-392. Recuperado en 19 de julio de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000300004&lng=es&tlng=es.

Piñango, R.(2003). **Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica**. 1ra. Ed. Caracas, Venezuela. Ediciones IESA, p 287.

Saladino, A. (2006). **El pensamiento latinoamericano del siglo XX ante la condición humana. Humanismo Pleno en Leopoldo Zea Aguliar**. Facultad de Humanidades de la UNAM.

EL PENSAMIENTO LIBERADOR DESDE EL POSITIVISMO DE GABINO BARREDA Y EL HUMANISMO DE LEOPOLDO ZEA.

UNA VISIÓN DE SUS APORTES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Barroso, M . Castillo, Y. Monsterios, W. Revilla, Y. Romero, M (2023)

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



UNA VISIÓN TRANSCENDENTE
EN CUANTO A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DESDE EL
PENSAMIENTO LIBERADOR

Constituyen proposiciones gubernamentales sobre la mejor forma de lograr determinados objetivos sociales; cuyo resultado depende del grado de interacción entre actores sociales y estatales, moldeados por marcos institucionales.

Piñango (2003)

EL ESTADO DEBE SER EL EJE PRINCIPAL DE LA GESTIÓN QUE SE EJERCE DESDE LAS ORGANIZACIONES

La participación estatal debe ser manifestada a través de actividades, cursos de acción, proposiciones, resultados o como transformaciones, cuyo propósito común radique en atender determinadas coyunturas que afectan directa o indirectamente a la sociedad, relacionadas con la prestación de servicios.

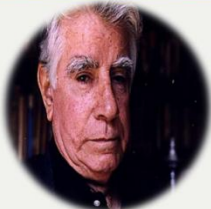
La participación no sólo debía ocurrir en el nivel explicativo de las ciencias, sino debía introducirse también en el nivel de las visiones del mundo, es decir, en la construcción e interpretación que todo sujeto emprende de la realidad que encuentra ante sí.



“Los hombres más que doctrinas –necesitan métodos”

EL POSITIVISMO DE GABINO BARREDA

EL HUMANISMO DE LEOPOLDO ZEA



“El hombre de nuestro tiempo necesita de una nueva teoría que justifique su vida práctica y le dé sentido”

El hombre es algo concreto, algo que se hace y perfila dentro de una realidad determinada. Conocer esta realidad era así una de las más urgentes tareas, pues de ella dependía la educación de ese hombre al que trataba de independizar por el más seguro de los medios, el de su emancipación mental... un mundo plenamente libre en el que el hombre se reconozca como libertad... reconociendo al mismo tiempo la libertad de los otros

ENFOQUES TEÓRICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. JOHN LOCKE Y JEAN JACQUES ROUSSEAU

**Eliezer Chirinos
Darwin París
Wladimiro García
Iraima Trómpiz**

El enfoque teórico de las políticas públicas se basa en el análisis y la comprensión de cómo se toman decisiones políticas y cómo se implementan las acciones gubernamentales para abordar los problemas y desafíos sociales. Dos filósofos iluministas, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, dejaron importantes aportes en sus obras que influyeron en la formulación y ejecución de políticas públicas en sus respectivas épocas y hasta la actualidad partiendo de los principios fundamentales y cómo sus ideas han influido en el enfoque teórico de las políticas públicas.

John Locke presenta un enfoque sobre el contrato social y los derechos naturales de los individuos. Sostenía que los gobiernos legítimos se basaban en un contrato social entre los gobernantes y los ciudadanos. Los individuos ceden parte de sus derechos naturales (como la libertad absoluta) al gobierno para obtener protección y seguridad. Si el gobierno no cumple con su deber de proteger los derechos del pueblo, este último tiene el derecho de rebelarse y cambiar el gobierno.

Al respecto, Locke abogaba por un gobierno limitado y dividido en poderes. Creía que el poder gubernamental debe estar sujeto a la ley y que el parlamento debería ser la representación del pueblo para proteger sus intereses. Así los derechos naturales de los individuos, como la vida, la libertad y la propiedad, eran fundamentales. El objetivo principal del gobierno era proteger y preservar estos derechos.

En este sentido, las ideas de Locke sobre el contrato social y la protección de los derechos naturales han influido en la teoría política moderna y han dado lugar a la noción de un gobierno basado en el consentimiento de los gobernados y la importancia de salvaguardar los derechos individuales en la formulación de políticas públicas. Los principios de gobierno limitado, división de poderes y rendición de cuentas también han sido fundamentales en la creación de sistemas políticos democráticos.

Por su parte, Jean-Jacques Rousseau es uno de los pilares del pensamiento político moderno. Introdujo el concepto de la "voluntad general", que representa los intereses comunes y generales de la sociedad en su conjunto. Rousseau sostenía que la soberanía residía en el pueblo y que este debía participar activamente en la toma de decisiones políticas. Para él, el pueblo debe tener el poder de decidir y que las leyes y políticas públicas deben emanar de la voluntad general.

Por esta razón, argumentaba que el objetivo de la política y las políticas públicas era promover el bien común, es decir, el interés general de la sociedad, incluso si esto implicaba algunos sacrificios para

los individuos. Las ideas de Rousseau sobre la voluntad general y la soberanía popular han sido fundamentales en la evolución del pensamiento democrático y la participación ciudadana basada en la toma de decisiones políticas. Su enfoque en el bien común y la importancia de considerar el interés general han influido en la manera en que se diseñan y evalúan las políticas públicas en la actualidad.

Los aportes de John Locke y Jean-Jacques Rousseau al enfoque teórico de las políticas públicas han sido cruciales en la construcción de sistemas políticos democráticos y en la promoción de la protección de los derechos individuales y del bienestar general de la sociedad. Sus ideas sobre el contrato social, la protección de los derechos naturales, la voluntad general y la soberanía popular han dejado una profunda huella en la teoría y práctica de las políticas públicas, y continúan siendo relevantes en estos tiempos actuales.

El enfoque teórico en política pública es un tema que se centra en el estudio de las teorías y enfoques que se utilizan para analizar y diseñar las mismas, definiéndose estas como decisiones y acciones tomadas por los gobiernos para abordar problemas y necesidades de la sociedad. El enfoque teórico en este tema busca entender y explicar cómo se toman estas decisiones y cómo se implementan las políticas.

Un subtema importante dentro del enfoque teórico en política pública es la comparación entre las teorías de Locke y Rousseau. Ambos filósofos políticos del siglo XVIII, han dejado un legado

importante en el campo de la política y sus teorías tienen implicaciones significativas en la forma en que se entiende y se aborda ésta.

Locke y Rousseau presentan dos perspectivas distintas sobre el papel del gobierno y la autoridad en la sociedad. Locke, en su obra "Segundo tratado sobre el gobierno civil", argumenta a favor de un gobierno limitado que proteja los derechos individuales y la propiedad privada. Para Locke, la política pública debe estar orientada hacia la protección de los derechos y la promoción del bienestar individual.

Por otro lado, Rousseau, en su obra *El contrato social*, aboga por un gobierno basado en la voluntad general y la soberanía popular. Según Rousseau, la política pública debe estar orientada hacia el bien común y la igualdad social. Para él, el gobierno debe ser el resultado de un contrato social en el que los ciudadanos renuncian a su libertad individual en beneficio de la comunidad.

El enfoque teórico en política pública es un tema relevante para entender cómo se toman las decisiones y se implementan éstas en la sociedad. La comparación entre las teorías de Locke y Rousseau en este tema ofrece una visión interesante sobre la forma en que se entiende y se aborda el papel del gobierno y la autoridad en la sociedad. Ambos filósofos presentan perspectivas distintas y complementarias, y sus ideas siguen siendo discutidas y aplicadas en la actualidad. Así, Jean Jacques Rousseau filósofo, dedicado al continuo aprendizaje, escritor, científico de las ciencias naturales, dedicado a la praxis docente reflexiva, además de un crítico del pensamiento político, destaca entre

sus ideologías la libertad e igualdad social en un sistema político configurados como Estado, instaurado y legal bajo un contrato social.

La obra *El contrato social*, estructurado en cuatro (04) entregas que recogen el pensamiento de este filósofo. El primer libro trata de la libertad natural, con esta se nace, pero al condicionarse a un sistema de gobierno, dicha libertad natural cede su lugar a la libertad civil y las restricciones que esta implica, en la segunda entrega, Rousseau expresa la necesidad de la igualdad social y como propósito del Estado, alcanzar la abundancia y paz. En su tercer libro, afirma que, cuanto más crece el Estado, más disminuye la libertad, es decir, a mayor poder y control en manos del Estado, disminuye la participación ciudadana, y ya para finalizar, ven su cuarto libro, considera las dictaduras como necesarias para resolver problemas transversales, como herramientas de orden y disciplina, también condena la religión por esclavizar con sus doctrinas.

La ideología de libertad, manifiesta por Rousseau es también acogida por John Locke, (1704), filósofo y médico, defensor de la filosofía basada en la experiencia, evidencia y experiencia sensorial. Locke realizó aportes importantes a la tesis del contrato social, sostiene el pensamiento que el poder del Estado reside en la voluntad popular, sistema cuyo poder no es absoluto y que debe respetar los derechos humanos.

Referencias Bibliográficas

- Lévy-Strauss, C. (1987), "Jean-Jacques Rousseau, fundador de las ciencias del hombre", en C. Lévy-Strauss, **Antropología estructural, Siglo XXI** (sexta edición), México.
- Patiño, A. (2006). **La filosofía del lenguaje de Locke**. Disponible en la web: <http://www.scielo.org> Consultado el día 19 de julio de 2023.
- Rubio Carracedo, J. (1990), **¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Vergara Estévez, J. (2011), **La concepción de la democracia de Schumpeter y Hayek, República, liberalismo y democracia**, Marcos García de la Huerta, ed.
- Victoria, Camps (2011). **Introducción a la filosofía Política**. Editorial Crítica. España.
- Romero, M. y Romero, A. (1994). **Diccionario de política**. Editorial Panapo. Venezuela.



ENFOQUES TEÓRICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Un análisis desde el enfoque de
John Locke y Jean Jaccques Rousseau*

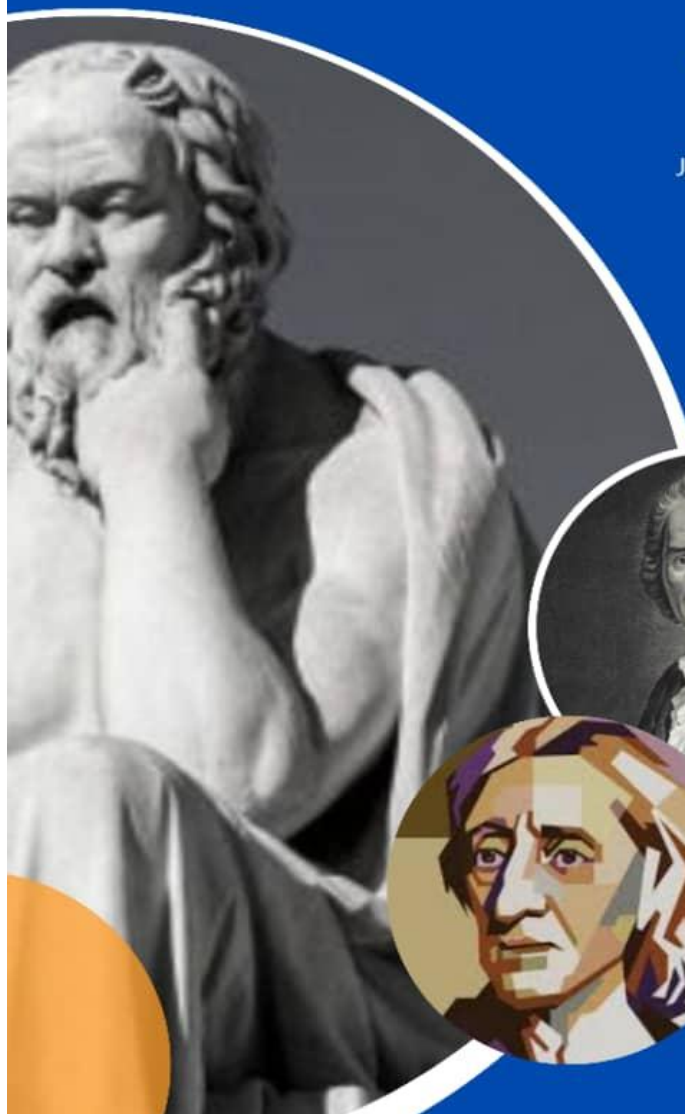
JOHN LOCKE.
EL PODER PROVIENE DE LA
VOLUNTAD DEL PUEBLO



JEAN JACQUES ROUSSEAU.
EL CONTRATO SOCIAL.



PÉRDIDA DE LA
LIBERTAD NATURAL VS
LA GANANCIA DE LA
LIBERTAD CIVIL



22 de Julio 2023

Ponentes

Ing. Iraima Trompiz

Ing. Eliezer Chirinos

Ing. Wladimiro Gracia

Ing. Darwin Paris

PRAXIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LATINOAMÉRICA

**Fernando Salas
Juan González
Alexander Galicia
Lizdeith Añez
Ángel Cortez**

Hoy en día, se está en tiempos de desafíos donde diseñar e implementar estrategias puedan responder las expectativas de la población, sin embargo, los gobiernos también buscan identificar y abordar problemas que transformen e impacten en la sociedad. Es un desafío para ambos bandos, más allá tomando en cuenta que el proceso de política pública abarca aspectos generales como educación, salud, impuestos, transporte público, uso y ocupación de la tierra y medio ambiente. Es por ello, la importancia de tomar en cuenta estos términos que a través de la participación ciudadana buscando identificar e incluso ordenar y priorizar las demandas para llegar a un conceso de cumplimiento.

Es por ello, que las contribuciones de los ciudadanos son un recurso imprescindible para la formulación de políticas públicas. Una adecuada toma de decisiones requiere de los conocimientos, experiencias, opiniones y valores de los ciudadanos. La implementación de las decisiones difíciles depende, en buena medida, del consentimiento, aprobación y apoyo de éstos. Además, la participación

ciudadana debe estar presente en todas las etapas del ciclo de una política pública (diseño y formulación, implementación, seguimiento y evaluación) y en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno usadas para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, abarcando una amplia gama de áreas, como la salud, la educación, el medio ambiente, la seguridad, la vivienda y el desarrollo económico.

La forma en que funciona la política pública en Latinoamérica puede variar de un país a otro, pero en general, sigue ciertos principios y procesos comunes:

1. Formulación de políticas: identificar problemas, establecer objetivos y diseñar estrategias para abordarlos.
2. Participación ciudadana: la consulta y la inclusión de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones (asambleas).
3. Implementación: asignar recursos, establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales involucradas y llevar a cabo las acciones necesarias para ejecutar la política.
4. Evaluación y monitoreo: determinar su efectividad y realizar ajustes si es necesario, recopilando datos, indicadores de desempeño y evaluaciones de impacto para medir si la política

está logrando sus objetivos y si se están alcanzando los resultados esperados.

5. Transparencia y rendición de cuentas: divulgando la información, la participación en auditorías y la rendición de informes sobre el progreso y los resultados de las políticas.

Cualquier modelo que se proponga en la Política Pública, no hay un uso único y consistente del término, así lo denota Álvarez (1992): "es una proposición que relaciona unos determinados medios con unos ciertos o probables fines" (p.15). La Política Pública tiene que ver con su proceso de formación; que permitan identificar cuál debe ser la participación de los diferentes actores que intervienen, así como orientar sobre futuros desarrollos. Se trata de seguir una secuencia, vista en una forma lineal y mecánica.

Actualmente, en la Política Pública, donde los cambios paradigmáticos suceden de forma frecuente y rápida, es común observar cómo diversos fundamentos surgen de una formación y disciplina científica, donde fluye la Optimización-Implementación-Evaluación; con una secuencia cruzando varios criterios y formas de racionalidad.

El proceso de participación ciudadana en Latinoamérica

Participación, se señala como definición, de ser un mecanismo de la ciudadanía para intervenir en la gobernanza. Se concibe la participación ciudadana como la intervención de la población por medio de los ciudadanos afectados o interesados, respecto a la dirección

pública sobre todo en el gobierno local, con relación al ejercicio concreto de su capacidad. En este tipo de participación la estimulación es explícitamente social y no política e ideológica, se ejerce de manera directa y no por delegación (Castro, 2000).

La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al Estado abierto. Es un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho exigible a los poderes públicos y una responsabilidad cívica. De esta forma, es un proceso de doble vía que requiere una ciudadanía activa y un fomento estatal. Al igual que el acceso a la información, es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 21).

Por otro lado, la participación ciudadana en el presente estudio cuenta con un doble significado: el primero establecido en el sentido social es cuando los ciudadanos están presentes activamente a los procesos de cómo se encaminan las políticas públicas y como éstas influyen en la cimentación de las agendas públicas para que los gobiernos locales cumplan con las demandas ciudadanas.

En segundo lugar, en el sentido de acción individual, la cual, puede definirse como una actividad de cómo el ciudadano no solo toma interés en un solo asunto público, sino en forma global donde surge las sociedades civiles (Fundar, 2013), para ello es muy importante que las estructuras sociales de América Latina en sus constantes transformaciones evolutivas propongan una sociedad civil de conocimiento donde los ciudadanos tengan procesos de formación

ciudadana mediante charlas, capacitaciones, con el fin de mitigar el alejamiento de los gobiernos locales en el ejercicio de su gestión y así mismo en hacer prevalecer sus derechos (Mármol & Rojas, 2020).

Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (2009) señalan que la participación ciudadana se involucra en el desarrollo de la población con el fin de gozar de calidad de vida, enfocándose directamente en el cumplimiento de proyectos. Asimismo, se debe promover a la población a participar activamente e involucrarse en las decisiones del gobierno. En la actualidad los ciudadanos tienen que conocer su derecho a la participación ciudadana con la finalidad de obtener acceso a toda información y participar activamente en la toma de decisiones.

Torres (2018), nos refiere, que la participación ciudadana no alcanza a ejercerse de manera efectiva, por una gran falta de información acerca de este derecho que lo denominamos nuevo, gran número de los ciudadanos desconocen el termino *participación ciudadana*, y los responsables son las instituciones del Estado. Asimismo, menciona a los actos de corrupción como uno de los factores de la crisis de la participación activa de los ciudadanos en los cumplimientos de las políticas públicas.

Para finalizar Vizcarra (2020), evidenció que es necesario el desarrollo e implementación del uso de tecnologías de la información y comunicación para fomentar de manera activa la participación de los ciudadanos; a esto lo denomina el gobierno electrónico, el mismo que promueve una mayor eficiencia, optimizando los entornos sociales,

fortaleciendo el ejercicio de los ciudadanos en las decisiones públicas y diferentes mecanismos de participación. En el mismo contexto Tijerino (2015), manifiesta que en la presente era el conocimiento y la información profundizan el desarrollo global de una sociedad.

Para que la participación sea legítima y eficaz, es necesario asegurar que se enmarque en estos principios fundamentales conocido como estándares de participación y cocreación:

1. Establecer un espacio de diálogo y colaboración constante entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.
2. Ofrecer información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades y avances de los miembros en el marco de su participación en la planificación y ejecución de obras públicas.
3. Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de participación pública durante el proceso de cocreación del plan de acción.
4. Ofrecer respuesta razonada y asegurar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales, durante la cocreación del plan de acción.
5. Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción.

En Latinoamérica, se han desarrollado diversas formas de participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones. Algunas de estas prácticas incluyen la realización de consultas públicas,

audiencias ciudadanas, presupuestos participativos, mesas de diálogo y comités de vecinos. Estas iniciativas buscan fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

Esta participación ciudadana en la gestión de la administración pública en Latinoamérica, se decanta por la práctica de la democracia participativa y protagónica, sin embargo, la persistencia de la desigualdad marcada en los estratos sociales, la creciente pobreza y el estancamiento en cuanto al crecimiento económico, propicia que el ciudadano común se muestre escéptico ante los continuos llamados para participar como sociedad civil en la planificación y ejecución de proyectos.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. 1992. **Análisis de políticas públicas**. Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública No. 6. Centro de Documentación y Análisis de Información del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas (Venezuela).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), **Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible** (LC/G.2660(SES.36/3)), Santiago. Disponible a través de: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/40159>
- Torres, D. (2018). **Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador**. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*. 7. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2019.4215>.

Vizcarra, F., Urivbe, C., Sánchez, F., Poquis, E., Menacho, I., & Camarena, J. (2020). **Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de Los Olivos 2018.** *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952., 5–24.

PRAXIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LATINOAMÉRICA



Cortez, Ángel; Salas, Fernando; González, Juan; Galicia, Alexander; Añez, Lizdeith.



Políticas Públicas, acciones del gobierno usadas para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad.

Actualmente, en la Política Pública, donde los cambios paradigmáticos suceden de forma frecuente y rápida, es común observar cómo diversos fundamentos surgen de una formación y disciplina científica, donde fluye la Optimización-Implementación-Evaluación; con una secuencia cruzando varios criterios y formas de racionalidad.

FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LATINOAMÉRICA

Participación
ciudadana

Evaluación y
monitoreo

Formulación
de políticas

Implementación

Transparencia y rendición
de cuentas

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LATINOAMÉRICA



Participación, mecanismo de la ciudadanía para intervenir en la gobernanza.

Participación ciudadana, intervención de la población, respecto a la dirección pública.

Participación ciudadana, proceso de construcción social de las políticas públicas, de doble vía que requiere una ciudadanía activa, un fomento estatal y acceso a la información.



Sentido social, los ciudadanos están presentes activamente a los procesos de políticas públicas.

Acción individual, el ciudadano toma interés en un solo asunto público y de forma global donde surge las sociedades civiles.

ESTÁNDARES DE PARTICIPACIÓN Y COCREACIÓN:

1. Establecer espacio de diálogo y colaboración entre el gobierno, sociedad civil y otros actores.
2. Ofrecer información abierta, accesible y oportuna de las actividades y avances de los miembros en el marco de su participación en la planificación y ejecución de obras públicas.
3. Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de participación pública en el proceso el plan de acción.
4. Ofrecer respuesta razonada y asegurar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales, durante la cocreación del plan de acción.
5. Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción.

Consultas públicas, audiencias ciudadanas, presupuestos participativos, mesas de diálogo, comités de vecinos, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. 1992. Análisis de políticas públicas. Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.
- Torres, D. (2018). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. Mundos Plurales.
- Vizcarra, F., Uribe, C., Sánchez, F., Poquis, E., Menacho, I., & Camarena, J. (2020). Gobierno electrónico y participación ciudadana en la municipalidad de Los Olivos 2018.

POLÍTICAS PÚBLICAS, ENFOQUES TEÓRICOS: ENRIQUE DUSSEL Y LEOPOLDO ZEA

**Ana Morales
Dubraska C. Rondón Silva
Jiferson Santiago**

La conformación del Estado como ente rector de todas las relaciones de Poder, ha constituido un sinnúmero de luchas ancestrales que han desencadenado una serie de procesos de organización, propio de los pueblos; sin embargo, es la institucionalidad la garante del debido funcionamiento, mediante el accionar corresponsable de los ciudadanos, donde se evidenciará la efectividad, conforme a la educación valorizadora que muestren al responder, ante las inestabilidades que se susciten en el sistema de vida.

Siendo así como el saber ancestral hoy día es reconocido y viralizado en aras de preservar, mantener y fortalecer el bagaje de codificación de identidad para reimpulsar la bondad de los seres humanos en pro de la repotenciación de las naciones, mediante el reimpulso institucional, donde los pensadores, investigadores, analíticos-filosóficos y productivos, brinden claridad ante la consecución del hilo histórico de los hechos y fenómenos sociales en pro de apalancar el avance, crecimiento y desarrollo armonioso para con el ecosistema de vida, considerando la evidente transhumanización silenciosa que alteró y pudiese derrocar la estabilidad del régimen democrático, como garante de las interdependencias estatales.

Ante esta realidad se muestra a continuación una breve reseña, contentiva del análisis crítico e interpretativo de los participantes, conforme a los argumentos de los teóricos Enrique Dussel y Leopoldo Zea, filósofos e investigadores natos, quienes se abocaron a lo largo de su vida en la comprensión y debida interpretación de los fenómenos sociales para poder, alcanzar la unidad con base en la reivindicación de las identidades; diferenciándose en que el primero, prioriza la concretización real e impacto económico; mientras que el último, reitera que una vez comprendido el bagaje socio cultural, cada Pueblo, superará sus obstáculos sin importar el entorno socio económico.

De tal manera, que al estudiar en profundidad sus perspectivas con relación al arte en tomar decisiones que inciden en el colectivo y como los Gobiernos de turno, crean e implementan políticas públicas que demarcan el rumbo de los pueblos, hacen énfasis en el necesario “despertar de conciencia”, aunado a una participación protagónica que redireccione lo perdido. Referenciándose sus legados, concepciones, aspectos claves, divergencias y convergencias al respecto.

Políticas Públicas, enfoques teóricos: Enrique Dussel y Leopoldo Zea

El devenir sociohistórico ha formado la concienciación de valientes pensadores, quienes han decidido accionar en pro de la reivindicación del valor ancestral y por ende brindar lo correspondiente para la comprensión y análisis de los hechos sociales en aras de avanzar en pro de la integración, cooperación y crecimiento recíproco de las

naciones, valorizando la identidad para la superación de los obstáculos, propios del sistema, para lo cual el positivismo como corriente fue necesario para superar las duras secuelas de las desestructuraciones institucionales y los estragos de las guerras.

Al respecto, cabe referenciar sobre la vida de Domingo Dussel Ambrosini (1934 - actualidad) quien se distinguió por ser un escritor mundialmente apreciado por su labor en el ámbito de la norma, la ideología política, específicamente la latinoamericana, resaltando el rol protagónico de la ciudadanía en la construcción y deconstrucción de sus procesos organizativos. Su vasto conocimiento continuo presente en más de 50 obras y 400 escritos publicados, varios de ellos traducidos a más de seis idiomas.

Es de mencionar, que el destacado filósofo, explica bien su manera de concebir al mundo, desde lo concreto; evidenciando que los fines de la ideología occidental y sus diversas contradicciones se encuentran basados en el egoísmo lo cual tergiversa la esencia bondadosa del ser humano y por ende afecta la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, destinadas al bien común del colectivo. Para lo cual debe partir todo análisis desde la esencia del ser.

Dussel, dejó como herencia el ofrecimiento histórico de una nueva política, cuyo centro es la víctima inocente, que no logra ser, muriendo en su pobre y aislado orbe lo cual, abre el compás para la concepción de nuevas posibilidades en pro de un mundo nuevo, donde

muchos mundos participen. Esto motiva a la ética y política de la liberación a edificarse arquitectónica y críticamente, ante la apreciación de las incidencias de la territorialidad cultural en el devenir de sus pueblos.

El letrado, concuerda con el desarrollo intelectual del latinoamericano. Se apoya en el eterno atraso social y económico al que han sido forzada Latinoamérica, mostrando las competencias en aras de abocarse a la tarea de profundizar su ética al poder evaluar de manera correcta sin subjetividades la esencia y trascendencia de la ancestralidad, es decir, puede, desde su óptica, reconocer la necesidad del otro.

Leopoldo Zea (1912-2004) antepuso la comprensión del hombre como ser social, lo cual refleja, por una parte, la continuidad de la tradición filosófica mexicana que a principios del siglo XX, quienes dosificaron sus trabajos orientados a la recuperación de la tarea esencial de la filosofía como reflexión en torno al hombre puesto que para él constituye tanto su origen como su fin.

La praxis comprometida del quehacer filosófico, expuesta, permitió radiografiar el exclusionismo del humanismo occidental, dejando en tela de juicio la humanidad de los habitantes de las regiones periféricas, pero al mismo tiempo proclama otra forma inclusiva y desenajenante, la de su humanismo pleno que toma como base la recuperación del pasado, alineándolo en la tradición labrada a lo largo del siglo XX.

Enfoque teórico, sobre Políticas Públicas por Dussel y Zea:

Enrique Dussel:

- **Crítica a las estructuras socioeconómicas y políticas:** Centra la crítica a las estructuras existentes que generan desigualdades y marginalización, dado que no responden a las necesidades y exigencias del entorno y por ende, muestra la falta de actualización. Considera que el sistema capitalista global promueve la acumulación de riqueza en manos de unos pocos a expensas de la mayoría, generando injusticias, todo lo cual desestabiliza contundentemente el sistema.
- **Justicia social y redistribución:** Aboga por políticas públicas que promuevan la justicia social e igualdad para poder superar la pobreza. Argumenta que las políticas deben tener como objetivo corregir las desigualdades y buscar la redistribución equitativa de los recursos y oportunidades en beneficio de los más desfavorecidos, concibiendo la realidad territorialidad y la alta necesidad en potencializar las capacidades propias del Estado.
- **Participación ciudadana:** Destaca la importancia de la participación ciudadana de manera protagónica, donde se evidencie el verdadero liderazgo desde las bases en pro del proceso de formulación y aplicación de políticas públicas. Considera que las políticas, deben ser el resultado de un diálogo

inclusivo entre diferentes actores sociales, especialmente aquellos que han sido históricamente marginados.

Leopoldo Zea:

- **Crítica a la dependencia cultural y política:** Critica conforme a la dependencia cultural y política de América Latina, ante Europa y los Estados Unidos, argumentado que esta dependencia ha perpetuado desigualdades y ha limitado el desarrollo de la región, degenerando la invisibilización del gran bagaje socio cultural, intrínseco en los Pueblos que han demostrado gran positivismo para superar los estragos de las guerras.
- **Autonomía y soberanía:** Busca promover la autonomía y la soberanía de los países latinoamericanos a través de las políticas públicas, dado el alto impacto y alcance en la ejecución de programas y proyectos que atiendan las necesidades de los ciudadanos. Considera que las políticas deben estar orientadas a reducir las desigualdades y promover el desarrollo económico y social en beneficio de toda la población, basado en la identidad propia de los Pueblos.
- **Identidad cultural y educación:** Destaca la importancia de la identidad cultural propia de América Latina y la promoción de una conciencia crítica a través de la educación integral liberadora y la cultura, sólo mediante el despertar de conciencia

se promoverá el pensamiento de integración y unidad para hacer frente a los bloques hegemónicos, para lo cual se deben crear políticas públicas regionalistas en pro de la identidad.

Ambos autores coinciden en la crítica a las estructuras injustas y la importancia de la justicia social en las políticas públicas. También destacan la participación ciudadana como un elemento esencial en la toma de decisiones políticas. Sin embargo, difieren en el enfoque teórico y los aspectos que enfatizan.

Dussel se centra más en la crítica a la estructura socioeconómica y política, mientras que Zea, enfatiza en la dependencia cultural y política aunado a la importancia de la identidad cultural propia de América Latina para poder unificar criterios y contrarrestar unidos las trabas hegemónicas. Además de la autonomía y la soberanía de los países latinoamericanos, como elementos clave en las políticas públicas, mientras que Dussel no aborda este aspecto de manera explícita en su enfoque, sólo el impacto socio económico, gestado por las condiciones territoriales, tal es el caso de África y Europa.

Convergencias y divergencias entre ambos enfoques:

Convergencias:

1. **Crítica a la dominación y la opresión:** Tanto Dussel como Zea comparten una crítica profunda a las estructuras socioeconómicas y políticas injustas. Ambos autores consideran que el orden establecido promueve la explotación y desigualdad,

abogan en pro de la formulación e implementación de adecuadas políticas públicas que realmente, corrijan tales injusticias.

2. **Enfatiza en la justicia social y la igualdad:** Comparten la preocupación por la justicia social y la igualdad de oportunidades, considerando la realidad propia y característica de cada pueblo en su territorio, reiterando la necesidad de políticas públicas que promuevan la redistribución equitativa de los recursos y oportunidades, y que atiendan a las necesidades de los más desfavorecidos.
3. **Participación ciudadana:** Ambos autores resaltan la importancia de la participación ciudadana de manera protagónica, cónsona al tiempo, momento, espacio y enlace interinstitucional para el debido proceso de formulación y aplicación de las políticas públicas. Considerando que las mismas, deben ser el resultado de un diálogo inclusivo y una deliberación democrática entre diferentes actores sociales, especialmente aquellos que han sido históricamente marginados por ende el libro de Dussel: *Política de la Liberación Latinoamericana* plasmando la construcción y desconstrucción socio histórica, desde otra perspectiva la cual, nutre la nueva praxis de la Políticas Públicas.

Divergencias:

1. **Teóricas:** Dussel se enmarca dentro de la filosofía de la liberación y su enfoque se centra en la crítica a la estructura socioeconómica y política existente. Mientras que Zea se enfoca en la alta necesidad de la unidad en el pensamiento latinoamericano, la crítica a la dependencia cultural y política de la región, todo lo cual diferencia el abordaje de las Políticas Públicas, dado la perspectiva y teoría seleccionada.
2. **Culturales:** Zea resalta la importancia de la identidad cultural propia de América Latina, conforme al bagaje ancestral y la promoción de una conciencia crítica a través de la educación y la cultura que le permite a los Pueblos, en pro de valorizar y reivindicar su identidad para superar los obstáculos del sistema. Mientras que Dussel, reconoce el valor cultural, pero prioriza que es el impacto socio económico lo que determina la efectividad de las políticas públicas.
3. **Autonomía y Soberanía:** Zea argumenta la alta necesidad en viralizar y masificar la soberanía y trascendencia de la autonomía propia de los Pueblos, conforme a la cual, pueden identificar los puntos de acuerdo entre los Estados a nivel Regional y superar así las trabas, impuestas por bloques hegemónicos. Aspecto no considerado por Dussel, quien enfatiza, sólo en el impacto económico.

Ambos filósofos, comparten una crítica contundente hacia la estructuralidad institucional en aras de prevalecer la justicia social, mediante políticas públicas que respondan ante las necesidades y demandas del entorno; considerando que para Dussel, la territorialidad, incide en la concepción y acción de sus habitantes; mientras que Zea, argumenta que es la valorización de las identidades, lo que le permitirá a los pueblos unir sus competencias para superar todas las contrariedades y necesidades, especial y distintivamente las económicas. Perspectivas diacrónicas que permiten un análisis real, pero con enfoques diferentes, igualmente válidos al momento de abordar, sin embargo, hay que evaluar muy bien la realidad a efectos de aplicar el debido constructo teórico ante las particularidades de cada contexto. Tal como lo enfatizó, Zea, igualdad en las diferencias: “Ningún hombre es igual a otro y este ser distinto, es lo que lo hace ser igual a otro, ya que como él posee su propia e indiscutible personalidad” (p, 2)

Conclusiones

El comprender las posiciones de los teóricos estudiados, facilitó la ubicación contextual, ante el devenir socio histórico y político de los Estados como instituciones rectoras, valorizando la alta necesidad en reivindicar los pensamientos filosóficos como gran legado para el continuar en el crecimiento y desarrollo de las naciones, mediante la concreción de las políticas públicas las cuales, deben formularse desde

la identidad, donde prevalezca la esencia del ser en la actualidad muy viralizada por los Derechos Humanos como “dignidad”.

Cabe acotar que el destacado teórico Dussel, brinda un valioso y contundente enfoque, ante la concepción del mundo desde la mirada periférica, argumentando los efectos destructivos del colonialismo, imperialismo, globalización, racismo y recientemente el sexismo que profundizan las brechas existenciales de conformación estatal para lo cual, brinda la filosofía de la liberación, acción desde la reflexión, donde los oprimidos, tienen pensamiento, voz y acción que debe atenderse de manera formal sin paliativos que trascienden de manera hereditaria, degenerando estragos sociales que irrumpen el desarrollo socio económico y por ende mantiene el atraso, ante el eurocentrismo, reiterándose el valor ancestral e invaluable de América Latina en pro de la construcción del mundo que ha sido invisibilizada por la tecno colonialidad, dejando de lado el impacto en la política moderna.

Es así como los planteamientos de Zea, cobran cada día más vigencia en aras de mantener, fortalecer y proyectar la unión latinoamericana desde la identidad, particular y muy característica de cada pueblo, pero unidos, vencerán y superarán cualquier obstáculo. Sobre todo, los inimaginables, ante la imposición de la economía digital, conforme a estándares de calidad, impuestos con otras concepción hegemónica, desde el resto de los continentes, quienes se rehúsan a reconocer y respetar los códigos identitarios para apalancar los sistemas socio económicos, cónsonos con las potencialidades y

competencias territoriales de cada Estado. Todo ello, mediante la adecuación formulación, implementación y constante evaluación de políticas públicas, impulsadas gracias a una participación protagónica corresponsable con misión unificadora, independientemente del tiempo, momento, espacio y los actores intervinientes en el sistema internacional.

Referencias Bibliográficas

- América en la historia (1972). **América como conciencia**. Revista de Occidente. Madrid. UNAM. México.
- Gómez (2013) **Políticas públicas críticas para y desde América Latina**. Documento en línea: <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1218/1193>
- La filosofía americana como filosofía sin más** (1974). Siglo XXI Editores. Colección Mínima 30. México.
- Mortiz, J (1974.) **Dependencia y liberación en la cultura latinoamericana**. México.
- Retamozo, (2007). **Enrique Dussel: Hacia una Filosofía política de la Liberación**. Documento en línea: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/89363/Documento_completo.8822.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zea, L (1912-2004): Igualdad en la diferencia: el ser humano como problema**. Documento en línea: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162010000400001
- Zea, L. (1945). **En torno a una filosofía americana**. El Colegio de México. Jornadas 52. México.

Es un filósofo y teólogo argentino de renombre internacional. Es conocido por su destacada obra en la filosofía de la liberación y la ética, centrándose en la justicia social y la historia de América Latina



Enrique Dussel (1934-Actual)

Enfoque

Crítica a las estructuras socioeconómicas y políticas.

Se centra en la crítica a las estructuras existentes que generan desigualdades y marginalización.



Justicia social y redistribución.

Aboga por políticas públicas que promuevan la justicia social y la igualdad.



Participación ciudadana.

Destaca la importancia de la participación ciudadana en el proceso de formulación y aplicación de políticas públicas.

Fue un destacado filósofo e historiador mexicano. Nació en la Ciudad de México. Es conocido por su enfoque crítico hacia la historia de América Latina y su influencia en el pensamiento filosófico de la región.



Leopoldo Zea (1912-2004)

Enfoque

Crítica a la dependencia cultural y política.

Se enfoca en la crítica a la dependencia cultural y política de América Latina respecto a Europa y Estados Unidos.



Autonomía y soberanía.

Zea busca promover la autonomía y la soberanía de los países latinoamericanos a través de las políticas públicas.

Identidad cultural y educación.

Destaca la importancia de la identidad cultural propia de América Latina y la promoción de una conciencia crítica a través de la educación y la cultura.



Convergencias



Convergencias y divergencias entre ambos enfoques.

Crítica a la dominación y opresión	Tanto Dussel como Zea comparten una crítica profunda a las estructuras socioeconómicas y políticas injustas.
Énfasis en la justicia social e igualdad	Dussel y Zea comparten la preocupación por la justicia social y la igualdad.
Participación ciudadana	Ambos autores resaltan la importancia de la participación ciudadana en el proceso de formulación y aplicación de políticas públicas.

Distinciones Claves: La territorialidad determinada y la unión por entidad latinoamericana supera las igualdades económicas. **Divergencias**

Enfoque Teórico	Dussel se enmarca dentro de la filosofía de la liberación y su enfoque se centra en la crítica a la estructura socioeconómica y política existente. Por otro lado, Zea se enfoca en el pensamiento latinoamericano y la crítica a la dependencia cultural y política de la región.
Enfoque Cultural	Zea resalta la importancia de la identidad cultural propia de América Latina y la promoción de una conciencia crítica a través de la educación y la cultura. Dussel, si bien valora la diversidad cultural, no se centra específicamente en el aspecto cultural en su enfoque de las políticas públicas.
Participación ciudadana	Zea destaca la necesidad de políticas que promuevan la autonomía y la soberanía de los países latinoamericanos, mientras que este aspecto no es tan enfatizado en el enfoque de Dussel.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CIUDADANA Y SU IMPORTANCIA PARA EL ACTUAL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

**María Carruido
Jackeline Flores
Eduardo Guerrero
María V. Morales
Rosana Ochoa**

La asociación público-privada en la gobernanza local y la importancia de la regulación del Estado es un tema de gran relevancia en el proceso de descentralización que se está llevando a cabo en América Latina. En este proceso, la participación política ciudadana juega un papel fundamental, ya que permite a los ciudadanos tener voz y voto en las decisiones que afectan su vida diaria. En este contexto, la participación ciudadana se encuentra en una encrucijada. Por un lado, es necesaria para fortalecer la democracia y garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población. Por otro lado, existen desafíos relacionados con la confianza, la legitimidad y la calidad de la representación de los ciudadanos.

La participación ciudadana puede tomar diferentes formas, que van desde la participación directa en elecciones y consultas populares, hasta la participación indirecta a través de organizaciones de la sociedad civil y otras instancias de representación. Para clasificar los diferentes tipos de participación ciudadana, se pueden utilizar criterios como el nivel de involucramiento de los ciudadanos, la frecuencia de

participación y el grado de influencia en la toma de decisiones. En este proceso de participación ciudadana, es importante reconocer diferentes actores, como organizaciones de la sociedad civil, grupos de interés, comunidades y otros actores locales. Estos actores desempeñan un papel clave en la promoción de la participación ciudadana y en la generación de propuestas innovadoras para la solución de problemas.

Además, la participación ciudadana no se limita solo a las elecciones, sino que va más allá, involucrando a los ciudadanos en la elaboración y evaluación de políticas públicas. Esta participación se ha visto facilitada por el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, que han permitido la participación ciudadana online. La importancia de la participación ciudadana en la política pública radica en que garantiza que las decisiones tomadas por el Estado sean legítimas y tengan en cuenta las necesidades, opiniones y preocupaciones de los ciudadanos. Además, fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza.

La participación ciudadana en una encrucijada

Todo el andamiaje institucional que se ha construido a favor de la participación ciudadana no se expresa en igual medida en la oferta gubernamental para llevarla a cabo. Se le coloca una camisa de fuerza a la participación ciudadana en la medida en que se define al sujeto de la participación en la figura del Consejo Comunal, estrechando su ámbito de acción hacia lo comunitario y con una agenda impuesta desde arriba

García-Guadilla (2008). Por otra parte, el financiamiento de los proyectos propuestos por esta instancia de participación proviene exclusivamente del Estado, manteniendo en ciernes la autonomía de la organización social.

Lo político de la participación ciudadana: confianza, legitimidad y calidad de la representación

En efecto, la participación ciudadana directa constituye un instrumento útil para la consecución de políticas públicas y acciones de gobierno legítimas. En el caso de este último objetivo en concreto, la participación aparece asociada a la manera en la que se definen las opciones y agendas de gobierno en un contexto democrático; es decir, a la necesidad de que los actores y organizaciones gubernamentales lleven a cabo sus tareas no sólo con eficacia, racionalidad y neutralidad, sino también atendiendo a las necesidades, intereses y demandas de los ciudadanos, de manera transparente y con rendición de cuentas Arellano, (2010). Si se emplean bien, las estrategias para incorporar la participación ciudadana directa pueden ser un medio para corregir las fallas de la democracia representativa; es decir, la limitada capacidad de influencia que los ciudadanos tienen sobre la hechura de las políticas públicas que les afectan una vez que han elegido a los responsables de diseñarlas e implementarlas. Desde esta óptica, a través de la participación ciudadana, la relación gobierno ciudadanos se estructura a partir de espacios de encuentro más abiertos y complejos en los que los

agentes gubernamentales recopilan información y construyen la legitimidad necesaria para poder determinar las mejores soluciones de política pública Osborne, (2010).

La legitimidad es fundamentalmente un fenómeno de percepción. Si bien depende de elementos objetivos y racionales, es decir, de la capacidad real que los gobiernos muestren para responder a las necesidades de la población y para resolver eficazmente los problemas públicos, también entran en juego consideraciones de carácter subjetivo en torno al proceso de las políticas públicas. De modo que cuando el objetivo que se busca al incorporar la participación es la legitimidad de un programa o de una política pública, de lo que se trata en la práctica es de construir confianza. La confianza en el gobierno y sus instituciones es necesaria para lograr que los ciudadanos cooperen con éstas, articulen sus demandas y se apeguen a la ley.

En la democracia cierto grado de desconfianza o escepticismo es normal e incluso saludable en la relación entre gobernantes y gobernados. Además, en una sociedad compleja nadie puede esperar que todos los intereses implicados en una decisión sean tomados en cuenta. En este sentido, la construcción de la legitimidad depende de equilibrios difíciles e inestables, pero se sabe que existe una relación directa entre legitimidad y capacidad de los gobiernos para mantener y obtener apoyo y por lo tanto para acrecentar su capacidad de alcanzar metas y objetivos.

Participación ciudadana

Se entiende por participación ciudadana al derecho humano fundamental de involucramiento individual y/o colectivo de las personas en el proceso de toma de decisiones públicas, en el contexto de un régimen democrático. A continuación, se analiza este concepto, para explicar y desarrollar cada uno de sus componentes. En este sentido la participación ciudadana se reconoce como un derecho humano fundamental que se encuentra normado a nivel internacional y nacional. Este derecho otorga capacidad a las personas y organizaciones para influir en las decisiones que se dan en la esfera pública (Shack & Arbulú, (2021). Por su parte los estados tienen la obligación de garantizarlo mediante el desarrollo de mecanismos y procesos orientados a que la población participe de manera activa y efectiva Shack & Arbulú, (2021); sin embargo, no necesariamente puede estar regulado o instaurado por el mismo Estado.

Asimismo, es un derecho activo y una responsabilidad cívica para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan tomar acción a través de los mecanismos institucionalmente establecidos (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2009). Aunque la ciudadanía para Sandoval (2015), tiene cuatro elementos que la constituyen: a) es el núcleo de la sociedad y de la comunidad política, siendo el único ente que tiene la legitimidad de elegir a sus gobernantes; b) reconoce a los ciudadanos como iguales ante la ley, recibiendo el mismo trato, independiente de su condición económica, social, cultural,

territorial, entre otras; c) remite a la calidad de sujetos de derecho frente al Estado, es decir, los derechos de la ciudadanía se constituyen en obligaciones para el Estado, procurando los recursos para la satisfacción de los mismos; y d) se relaciona con el de participación.

Tipos de participación ciudadana

Los tipos de participación ciudadana se pueden categorizar dependiendo del involucramiento de la población, de la finalidad de la participación, del alcance territorial y del mecanismo.

Criterios y niveles para clasificar los tipos de participación ciudadana

CRITERIO	NIVEL
Involucramiento de la población	Informativo Consultivo Decisorio Congestión
Finalidad de la participación	Control público y político Gestión del desarrollo
Alcance territorial	Centralizado Descentralizado
Mecanismo	Formal o estructurado Informal o desestructurado

Cuadro N°1 Criterios y niveles para clasificar los tipos de participación ciudadana

Según el involucramiento de la población, se pueden distinguir cuatro niveles de participación ciudadana por Sandoval (2015). El primer nivel es informativo y consiste en la entrega de información sin involucramiento activo en la toma de decisiones. El segundo es consultivo y tiene como objetivo recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan, expresando cierto nivel de influencia de los participantes en la toma de decisiones, pero a un nivel básico, ya que la consulta no implica necesariamente que sea vinculante para la autoridad. En este nivel se espera que la autoridad incluya aquellas propuestas ciudadanas que tengan viabilidad técnica, económica y política o, en su defecto, comunique su decisión final y fundamente por qué incluyó algunas propuestas y otras no.

El tercer nivel es el decisorio y en él los participantes tienen una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión; esto podría darse mediante un proceso de consulta cuyo resultado es vinculante o mediante un plebiscito o referéndum con carácter vinculante. Finalmente, el cuarto nivel es la cogestión, que se refiere a una gestión conjunta entre ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, que junto con los hacedores de políticas y tomadores de decisión se involucran en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación para asegurar que la política se lleve a cabo en forma adecuada.

Dependiendo de la finalidad, la participación ciudadana puede ser una herramienta para la gestión del desarrollo o para el control de la gestión. En este sentido la participación ciudadana puede tener como

finalidad participar en la gestión del desarrollo. De este modo permite que los gobiernos democráticos sean eficaces y eficientes, logrando realmente el desarrollo o el bienestar general de la población en condiciones de equidad. Permite compartir responsabilidades mutuas entre autoridades y pobladores, sobre todo en los ámbitos locales de mayor proximidad, frente a la resolución de problemáticas concretas y el aprovechamiento de las potencialidades. Se busca que las diversas organizaciones e instituciones de la población o sociedad civil dialoguen en diversas reuniones con sus autoridades para definir los objetivos de desarrollo de su distrito, provincia o región JNE (2008).

Como ejemplos de participación de la población en la gestión del desarrollo se pueden reconocer los siguientes mecanismos: el referéndum, el proceso de planeamiento nacional, el proceso de planeamiento de desarrollo concertado territorial, el proceso de presupuesto participativo, los estudios de impacto ambiental y la consulta previa, así como los núcleos ejecutores, las juntas vecinales, entre otros Shack y Arbulú (2021).

Por otro lado, la participación de control público y político permite el acercamiento y el mejoramiento de la credibilidad, así como de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades. Los conceptos de vigilancia y control social elevan doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población JNE (2008). Como ejemplos de participación

de la población en el control de la gestión pública y política se pueden reconocer los siguientes mecanismos: revocatoria a autoridades, remoción de autoridades, demanda de rendición de cuentas, monitores ciudadanos de control, entre otros Shack y Arbulú (2021).

Según el alcance territorial, es decir, el espacio geográfico físico en el cual se relacionan diversos tipos de actores en el que realizan diferente dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales de acuerdo con Albuquerque y Pérez (2013). En este espacio y conjunto de relaciones se produce la participación, la cual se puede distinguir en dos niveles: centralizado y urbano en el que se produce la participación en la capital del país o en las principales ciudades; y descentralizado, en el que la participación también se da en departamentos, provincias o distritos y en el ámbito rural. Finalmente, según el tipo de mecanismo, se pueden distinguir dos canales: el formal o estructurado, esto es, el previsto en el aparato normativo y estructuras formales de participación; y el informal o desestructurado, es decir, que se da en movilizaciones sociales con agendas o demandas específicas, en escenarios coyunturales

Tipos de actores

Se pueden identificar cuatro tipos de actores que forman parte del desarrollo de la participación ciudadana a través de los mecanismos institucionalizados o en espacios de participación desestructurados y coyunturales, con agendas específicas y concretas. Estos son los siguientes: i) sector público; ii) sociedad civil organizada; iii)

ciudadanía no organizada; iv) sector privado. El sector público está compuesto por el aparato estatal, desde el Ejecutivo central hasta los gobiernos regionales y municipales, además de los organismos que regulan el sistema electoral y procesan mecanismos específicos (la elección de autoridades, el referéndum o la revocatoria), como el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales; asimismo, organismos autónomos en general, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

La sociedad civil organizada está compuesta por los partidos políticos, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles sin fines de lucro, colegios profesionales, universidades públicas y privadas, gremios estudiantiles y de trabajadores, organizaciones sociales de base, entre otros. La ciudadanía no organizada se refiere a los ciudadanos que acuden libremente a acciones colectivas de protesta, con demandas específicas y coyunturas determinadas, como plantones ante embajadas, reclamos ante una entidad particular o reclamos ante el gobierno de turno. Dichas movilizaciones se gestan de manera espontánea, no orgánica, a través de la convocatoria de algunos agentes colectivos ciudadanos que surgen de manera esporádica utilizando medios de difusión masivos, como redes sociales, acudiendo la ciudadanía en masa como respuesta a la demanda global. Finalmente, el sector privado, se constituye de organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades económicas con ánimo de lucro como empresas, pymes, asociaciones y gremios empresariales.

Participación ciudadana en políticas nacionales

La participación ciudadana se ejerce en diversas fases del proceso de la política pública Shack y Arbulú (2021) y con distintos niveles de involucramiento de la ciudadanía, acorde al grado de influencia que tienen las opiniones y propuestas ciudadanas en la toma de decisión respecto del asunto público que se trate Sandoval (2015).

Participación más allá de las elecciones

Contar con una ciudadanía activa e implicada es un síntoma de salud democrática. Los municipios en los que los individuos dedican parte de su tiempo a ayudar a los demás o a desarrollar proyectos comunitarios suelen entablar relaciones más fructíferas con su gobierno local. Además, los proyectos comunitarios que se promueven desde la ciudadanía organizada pueden suponer importantes ahorros para la administración, ya que la detección de los problemas es inmediata y los diagnósticos pueden llegar a ser más acertados.

Aunque muchos identifican los comicios como el proceso de participación ciudadana por excelencia, hay ciudadanos para los que las elecciones no son el principal instrumento para expresar sus preferencias políticas. Las elecciones no sólo excluyen a las personas menores de edad sino también a otros colectivos que, sin tener la condición legal de ciudadanos, participan de la vida económica y social del municipio. Esto puede hacer que temas importantes para la vida en común queden fuera del debate político durante el periodo electoral.

Ésta es una de las razones por las que es importante promover la participación y la colaboración ciudadana más allá de las elecciones

Participación ciudadana online

La tecnología es un gran aliado que ayuda a los gobiernos a conseguir mayores índices de participación con menos esfuerzo. Consultas digitales, encuestas, debates o votaciones online, peticiones y presupuestos participativos; son sólo algunas de las opciones que la administración tiene a su alcance para recibir feedback inmediato y de calidad. Además, hoy en día es posible identificar a los usuarios de manera fiable y comprobar que son residentes en el municipio. Al desarrollar iniciativas de participación ciudadana en el municipio, mejorarás tu capacidad para entender la opinión pública; los deseos y preocupaciones de los electores. Esa visión 360 grados de la realidad de los residentes te ayudará a poner el foco donde realmente es necesario. Además, los vecinos tendrán la oportunidad de opinar sobre los proyectos de la ciudad y es menos probable que se sientan insatisfechos con los resultados.

Importancia de la participación ciudadana en la política pública

Como la descentralización política es la transferencia de la provisión de algunos bienes públicos cuya demanda está territorialmente diferenciada a los bienes locales de los procesos democráticos que correspondan a esa demanda. Para asegurar eficiencia es imprescindible que las respectivas comunidades subnacionales puedan escoger libremente de qué bienes locales proveerse, en qué

cuantía y con qué parte de su ingreso. El sujeto de la descentralización política, entonces, debería ser las comunidades subnacionales, mientras que sus respectivos aparatos gubernamentales no serían sino instrumentos para adoptar y ejecutar esas decisiones.

Desde un punto de vista económico, aumentar la participación democrática es mejorar el proceso de revelación de preferencias en las soluciones cooperativas. Por ello, la condición fundamental para que la descentralización política aumente la eficiencia en los procesos de asignación para la provisión de bienes públicos, sería que ella tendiera a igualar las oportunidades de participación y la representación de los intereses de todos los ciudadanos, en decisiones que afectan directamente sus ingresos actuales y futuros. Pero es evidente que, para que la participación democrática viabilice la revelación de preferencias y genere estímulos para el control social del gasto y por tanto coadyuve a la eficiencia, ella debe referirse al proceso completo de asignación, es decir, tanto al gasto como a los aportes que realizarán los ciudadanos para sufragarlo.

En el caso de Finot (2002) la participación ciudadana en el proceso de provisión de bienes públicos y colectivos no sólo es un objetivo social y político fundamental, también es una condición esencial para reducir ineficiencias. Ahora bien: que los ciudadanos participen depende de que ellos perciban que el beneficio de participar es superior a su costo, y brindarles la oportunidad de participar en decisiones que

afectan su ingreso actual y futuro podría contribuir decisivamente a concitarla.

Referencias Bibliográficas

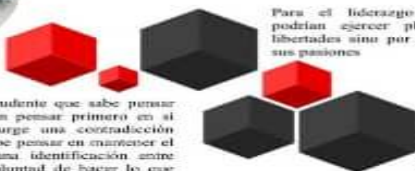
- Albuquerque, F. & Pérez, S. (2013). **El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas.**
- Arellano, David (2010), “El enfoque organizacional en la política y la gestión públicas: Entendiendo las organizaciones gubernamentales”, en Mauricio Merino (comp.), **Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de política pública**, México, CIDE/FCE, pp. 61-92.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD]. (2009). **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.** Recuperado de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>.
- Constitución de la República Bolivariana. Gaceta oficial n° 5453, 24 de marzo 2000
- Finot I. (2002). **Descentralización y participación en América Latina: Una mirada desde la economía.** REVISTA DE LA CEPAL N° 78.
- García-Guadilla, María Pilar (2008). “La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿poder popular o instancia clientelar?” **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Vol. 14, No. 1, Caracas, Venezuela. Pp. 125-151.
- JNE (2008). Guía de Participación Ciudadana del Perú. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/\\$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf)
- Martínez G. A.(2014). Capítulo: **Gobernanza participativa y reforma del Estado.** 2014; en MEYERS, A; et.al. Estudios sobre estado de derecho, democracia y gobernanza global. Editorial Ratio Legis.
- Osborne, Stephen (2010), **The New Public Governance?: Emerging Perspectives on the Theory and Practice of Public Governance**, Londres, T&F Books.

- Sandoval, C., Sanhueza, A. & Williner, A. (2015). **La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad.** Santiago: Cepal
- Shack, N. & Arbulú, A. (2021). **Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú.** Lima: Contraloría General de la República.

Políticas públicas basado en los postulados de Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes



Políticas Públicas



Para el liderazgo las sociedades no podrían ejercer plenamente todas sus libertades sino por medio del control de sus pasiones.

Es un organizador prudente que sabe pensar en el bien común sin pensar primero en sí mismo, pero aquí surge una contradicción porque el príncipe debe pensar en mantener el poder, apareciendo una identificación entre sus intereses y la voluntad de hacer lo que otros temen o no pueden.

La posibilidad de que el líder tenga la suficiente capacidad para conservar y extender su poder, acontece por medio del uso de "armas propias (virtud) o por armas ajenas (fortuna)".

Maquiavelo



El Estado es el gran articulador de las relaciones sociales para garantizar que los hombres vivan en libertad a través de sus leyes, siendo requisito fundamental para alcanza el bien común.



Hobbes

El Estado garantiza el orden social y fomenta la paz, contribuyendo así a establecer relaciones sociales estables y constructivas.



Desde Hobbes y Maquiavelo el poder es una función social delegada por la sociedad en personas concretas o en un número variable de ellas pero siempre inferior al gran cuerpo que es la colectividad.



En Hobbes y Maquiavelo, lleva a fortalecer el poder político dentro de la sociedad por medio de la acción de los líderes que ponen al margen la moral y reproducen los rasgos de Estado.



La voluntad del Estado es indivisible y perpetua.



La voluntad del príncipe social para tener el poder es indivisible.

La necesidad de que el príncipe social, al menos, de modo que pueda con todos el poder, como es el príncipe social, es necesario que el príncipe social sea indivisible.

Las leyes se aplican en distribuciones y penas. En los primeros aparece claramente su carácter positivo porque establecen los derechos de los gobernados sobre sus propiedades, sus bienes y su trabajo.

La política no puede existir sin orden.

Maquiavelo es enfático con que los fines deben ser éticos en un mundo cambiante, pero también este requisito exclusivo que los medios puedan ser extraordinarios para alcanzar el bien común.



María, Morales



Rosana Ochoa



María A. Carruido



Eduardo, Guerrero



Jacqueline, Flores

SEMBLANZA DE LOS CONFERENCISTAS

Conferencias disponibles en:

<https://youtu.be/SIhdKFMeALY?si=LpcW1tfgyOS-Ya1E>



Dra. Olga Noguera

Ingeniero agrónomo

Magister en Administración de la Educación Básica

Dra. En Educación Ambiental

Diplomado de Investigación

Tutora de pregrado, especialidad, postgrado.

Docente Titular de la UNEFM, investigadora, con numerosos artículos científicos, con ocupación de cargos gerenciales, dentro y fuera de la UNEFM.

Actualmente se desempeña como Secretaria de Educación Ambiental de la Alcaldía del Municipio Miranda.



Dr. Henri Piña

Ingeniero Agrónomo

Magíster en Gerencia Agrícola

Doctor en Desarrollo Rural, Universidad de Córdoba. España.

Doctor en Planificación y Gestión del Desarrollo Regional. Universidad del Zulia.

Docente Titular de la UNEFM, investigador con más de 30 años de experiencia, docente y tutor de pregrado, postgrado y doctorado, consultor y asesor de proyectos, especialista en emprendimiento, sistemas agroalimentarios, marketing y planificación estratégica. Profesionalmente se ha desempeñado de diversos cargos gerenciales, como jefe de centro de Investigación, gerente, decano, entre otros.



Profesor Radamés Graterol

Politólogo, egresado de la UCV, con estudios superiores en Gerencia Pública, estudio de opinión y medios de comunicación. Docente, facilitador presencial y virtual en diplomado de Gerencia pública y gobernabilidad democrática, patrocinado por la Universidad de Notre Dame, instituto Kellogs, Wilson Center y el Centro de estudios políticos y de gobierno de la UCAB, así mismo en el diplomado de gobernabilidad e innovación pública, patrocinado por la corporación Andina de fomento, el Centro de estudios políticos y de gobierno de la UCAB, entre otros de gran importancia.

Profesionalmente, se desempeñó como alcalde del municipio Morán del estado Lara, Gerente de Marketing de Inversiones Termel_Venezuela, actualmente se desempeña como vicepresidente de Polis 360 C.A, como gerente de estudios de opinión pública.



Magister José Luíz Martínez

Ingeniero Agrónomo

Especialista en Producción animal y vegetal

Magister en Gerencia Pública.

Locutor, convenio UNEFM-CNP

Cursando estudios de Doctorado en Ciencias Gerenciales

Profesor agregado UPTAG, facilitador de Unidades curriculares de Pre y postgrado, jurado de trabajos de Grado, ponente en diversos eventos nacionales e internacionales, organizador de eventos, Gobernador encargado del Estado falcón, desempeño en cargos gerenciales educativo y empresarial.

ISBN: 978-980-245-133-3



9 | 789802 | 451333 |

